

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en la Sa la de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la / Presidencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doc tores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez/ y Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, de conformidad a lo normado por el Art. 30, inc. 10° del Decreto-Ley N° 009/74, dictó las siguientes Resoluciones: 1) Por Resolución N°19/ 81, dispone el traslado de la Auxiliar de Cuarta Juana del Carmen Paredes de Prie to, de la Fiscalía de Cámara al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comer-/ cial y Administrativo N° 1. 2) Por Resolución N° 20/81, interrumpe, por razones / de servicio, la licencia correspondiente a la Feria Judicial de enero, a la Auxi liar de la División Contaduría, Angélica Cecilia Agüero, a partir del día 17 del/ corriente mes; sometiéndola al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de / Justicia. Oído lo cual y previa lectura de los instrumentos mencionados, ACORDA-/ RON: Ratificar las Resoluciones N°s. 19 y 20/81. SEGUNDO: Escribiente Mayor -Tele fonista- Rosa Adolfin Encina, su pedido. Visto la nota presentada por la agente/ que se menciona, mediante la cual solicita cambio del horario de tareas, y consi derando atendibles las razones expuestas y que accediendo a lo peticionado no se/ resiente el servicio que presta, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, autori zando en consecuencia, a la agente Rosa Adolfin Encina -Telefonista- que preste/ servicios, a partir del día 23 del corriente, de 07:00 a 13:00 horas, completan do, en horario vespertino, la jornada normal de labor. TERCERO: Oficial Mayor Ri cardo Eris Merlo, solicita licencia sin goce de haberes (Nota N° 280/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida, por la cual el agente que se menciona en el epígra fe solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por el término de tres me ses; atento a lo dispuesto por el Art. 34° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Conceder la li cencia interesada, a partir del día 1° de marzo y hasta el 31 de mayo del corrien te año. CUARTO: Contratación de personal. Visto lo dispuesto por Acuerdo N° 1321, punto 16°, y teniendo en cuenta lo informado por Secretaría al respecto, ACORDA-/ RON: 1°) Contratar -por el término de tres meses- los servicios de Hermelinda Gó mez, argentina, Clase 1961, D.N.I. N° 14.827.351; quién percibirá una remunera-// ción mensual equivalente al cargo de Auxiliar de Cuarta (Categoría 8) del escala fón vigente, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan; suma/

//////....

//..que será reajustada conforme a las pautas salariales que en lo sucesivo se fijan para el personal judicial. La nombrada se desempeñará en el Juzgado de Primera Instancia de Menores de esta Capital. 2º) Autorizar a la Presidencia a suscribir el contrato respectivo. QUINTO: Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Belisario Arévalo s/propuesta (Nota N° 262/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual el titular del Juzgado que se menciona propone para cubrir la vacante que se produjera por la renuncia del Secretario titular de dicha dependencia, Dr. Marcelo Isaac Brain, al Dr. Ariel Gustavo Coll (actual Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Las Lomitas), ACORDARON: Designar -por traslado- Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, al Dr. Ariel Gustavo Coll, quien prestará el juramento de ley en primera audiencia. SEXTO: Doctora Angela Carmen Bernaquet de Ocampo, su situación. Visto que por Resolución N°8/79 -Reservada-este Superior Tribunal ha dispuesto que la Dra. Angela Carmen Bernaquet de Ocampo, Secretaria titular del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, se desempeñe interinamente en el mismo carácter, en el Juzgado en lo Criminal y Correccional de esa Circunscripción, y atento a lo resuelto en el punto anterior del presente, se hace necesario disponer lo pertinente, a efectos de posibilitar la puesta en posesión del Dr. Ariel Gustavo Coll. // Por ello, ACORDARON: Dar por concluído, a partir de la fecha del juramento del Dr. Ariel Gustavo Coll, como Secretario del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, el interinato de la Dra. Angela Carmen Bernaquet de Ocampo, quién se reintegrará al Juzgado de Paz de Mayor Cuantía. SEPTIMO: Ampliación del monto de "Caja Chica". Existiendo en funcionamiento el sistema denominado "Caja Chica", cuya implantación fuera dispuesta por Acuerdo N°659, punto 2º, y atento a que el monto actual de Quinientos mil pesos (\$ 500.000.-) es establecido para su funcionamiento por Acuerdo N° 1277, punto 4º, no resulta suficiente para atender las erogaciones a que está destinado, conforme surge de la nota elevada por la señora Directora de la División Contaduría de este Poder Judicial, ACORDARON: Ampliar el monto de "Caja Chica" a la suma de Setecientos mil pesos (\$ 700.000.-), cuyo funcionamiento seguirá sujeto a las normas contables vigentes. OCTAVO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez, su pedido (Nota N° 232/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida mediante la cual la titular del


///...


//...Juzgado mencionado solicita se le asigne una suma para solventar gastos de / limpieza de la dependencia y atento a lo informado al respecto por Secretaría, ACORDARON: Disponer que por División Contaduría se asigne al Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez una suma igual a la que reciben los Juzgados de / Paz de Menor Cuantía de Misión Laishí, Laguna Blanca, Comandante Fontana, Estanislao del Campo, Pozo del Tigre, Ibarreta, Pirané, Villa General Guemes y Las Lomitas, para gastos de limpieza. NOVENO: Secretario General de la Gobernación, adjunta Decreto N° 167/81. Visto el instrumento mencionado, por el cual se designa al Dr. Carlos Alberto Chatruc en el cargo de Veedor del Poder Ejecutivo ante la Caja Forense de la Provincia de Formosa, con las funciones que emanan de la Ley N°622, ACORDARON: Tener presente. DECIMO: Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo / Criminal y Correccional, Dr. Eduardo Manuel Hang, su pedido (Nota N° 229/81-Sec./ Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual el magistrado de figuración en el epígrafe solicita se le concedan los días pendientes de licencia compensatoria correspondiente al año 1980 y considerando: Que en razón del cúmulo de trabajo que pesa sobre el Tribunal que integra el solicitante, como así que cuestiones funcionales hacen necesario su permanencia en el cargo, no deviene aconsejable acceder a lo solicitado. Por ello, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado, por razones de servicio, difiriendo la concesión de la licencia hasta fecha a determinar. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
PRESIDENTE


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
Ministro


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro


SILVANO RAUL BECERRA
MINISTRO